

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/csp.

Nº 1267 / P 2014
Materia: Permisos

LAS CONDES,

23 SET. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud adjunta; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 1125 del 13/03/2014: Decreto Sección 1ª N° 2681 del 01 de Junio de 2009.

DECRETO,

1.- **CONCÉDASE,** permiso sin goce de remuneraciones a doña

Nombre : MARIA FRANCISCA VARAS KARMY
Rut : XXXXXXXXXX
Planta : Profesionales
Grado : 7º
Función : Profesional
Dirección : Jurídica

Por el

Período : 11 días
Fecha Inicio : 23 de Septiembre de 2014
Fecha termino : 3 de Octubre de 2014, ambas fechas inclusive.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Dirección de Control
Unidad Desempeño Funcionario
Interesado
Depto. Recursos Humanos
Bienestar
Sueldos.
MIM_Permiso sin Goce de Remuneraciones.

